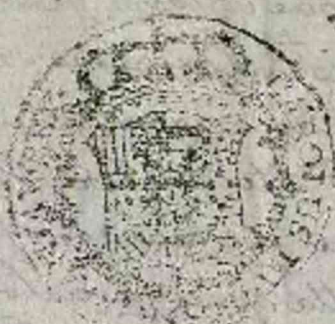


Delante marquésis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA, Y  
OCHO.

El Diputado Plavero el Povo, y el mayor condeza, un  
embargo a lo qual deseando el beneficio del Común, que mixta  
con tanta condeza, se evacuara la Comision en quanto le sea  
posible, acompañado del Sr. Josef Murave Diputado del Co  
mun

Con lo que se acabo este Ayuntamiento, que firmaron  
"quedoy fe"

Dr. Juan Antonio de Monro Salazar

Dr. Pedro Lopez

Dr. Juan Basadre

J. Antonio Tor. Carrero

D. Agustin Torillo

y Torero

J. Alex. de Campos redondo

D. Juan Navarro

D. Pedro Marin Alfocea

Lebores

D. Josef Murave

M

Imprenta

Imp. Antonio Thonxocilla  
de Noéla

En la Villa de Casavata en veint y ocho de Agosto de mil  
setecientos ochenta y ocho se junto el Concejo